



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
PARRAL,



DECRETO EXENTO SIAPER N° 266 /

23 ENE. 2018

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 4).- Decreto Exento Siaper N° 122 de fecha 16 de enero del año 2018, en el cual, se designa como Secretaria Municipal subrogante a Doña Erica Gajardo Pérez.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se hace necesario contar con un(a) Encargado(a) de la Carrera Funcionaria de la Dotación de Salud Municipal responsable del registro, la promoción del personal de salud y la aplicación de la normativa vigente en este ámbito.-
- 2.- **Que**, en caso de ausencia del Encargado(a) de la Carrera Funcionaria de la Dotación de Salud Municipal es necesario establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con el normal funcionamiento del servicio.-

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, Como Encargado de la Carrera Funcionaria de la Dotación de Salud Municipal a don Jorge González Morales a contar del 01 de Enero del año 2018 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.-
- 2.- **ESTABLEZCASE**, el orden de Subrogancia del cargo de Encargado de la Carrera Funcionaria de la Dotación de Salud Municipal por lo señalado precedentemente, a contar del 01 de enero del año 2018 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el siguiente orden:

SUBROGANCIAS CARGO ENCARGADO DE LA CARRERA FUNCIONARIA DE LA DOTACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

1 Subrogante

SR.- JAVIER E. ALEGRÍA ORTEGA

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ERICA GAJARDO PÉREZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

IFC/Ifc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.

732462559

732462151

732461460